



Libro 23	<b>N°.</b> 10		
SALIDA			

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Alcaldía

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta oral.

Con la entrada en vigor del nuevo Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno a principios de este mandato, se creaba esta Comisión permanente de Control y Fiscalización del Gobierno como "instrumento ordinario para el seguimiento de la acción de gobierno y para plantear acciones al gobierno local".

Según el artículo 107 del mencionado reglamento, el plazo para la respuesta por escrito de las preguntas que se registran en esta Comisión es de 15 días.

Estamos ya ante la última sesión de la Comisión de Control y Fiscalización del mandato 2019-2023. Nuestro Grupo Municipal ha registrado un total de 551 preguntas y, a día de hoy, siguen sin responder 97 preguntas, el 17,6% del total, teniendo las áreas de Alcaldía y Hábitat Urbano los porcentajes más altos sin contestar.

A esto habría que sumarle las respuestas que, en homenaje al escritor del Romanticismo español Mariano José de Larra, son claramente un "vuelva usted mañana". También podríamos añadir los continuos cambios en el orden del día por "motivos de agenda" del equipo de gobierno... como si los grupos de la oposición no tuviéramos agenda y el equipo de gobierno no supiera las fechas de celebración de estas sesiones desde el mes de julio de 2019 hasta la fecha.

El reglamento también recoge un mecanismo de participación ciudadana, regulando que "las vecinas y vecinos podrán presentar, a través de entidades debidamente registradas en el Registro municipal correspondiente, ruegos, preguntas o interpelaciones a la Comisión de control y Fiscalización del Gobierno, con cinco días de antelación, que en todo caso serán respondidas por escrito salvo que el concejal o concejala que vaya a contestar manifieste su voluntad de responder de manera oral.

Un mecanismo de participación ciudadana poco difundido más allá de algún banner temporal en el portal del Ayuntamiento tras aprobarse una iniciativa de nuestro Grupo en el Pleno en este sentido. También a iniciativa nuestra se publican las preguntas y respuestas de esta Comisión en la web del Ayuntamiento, pero hay que tener bastante manejo de las nuevas tecnologías y cierta picardía para encontrarlas.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	m0jk6yJRTovvJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	29/03/2023 10:47:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m0jk6yJRTovvJsX9siFnjA==		







Por ello, el Grupo Municipal de Podemos – Izquierda Unida formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Nos va a contestar el equipo de gobierno las preguntas que, a día de hoy, aún no tienen respuesta?
- ¿Por qué motivos el equipo de gobierno no ha cumplido el plazo de 15 días que recoge el reglamento para que las preguntas sean respondidas por escrito?
- ¿Cuántas preguntas han sido registradas en esta Comisión por parte de vecinos y vecinas? ¿Cuántas han sido respondidas y en qué plazos?
- ¿Por qué el equipo de gobierno no ha difundido más la posibilidad de que la ciudadanía pueda preguntar a sus representantes públicos para controlar y fiscalizar su gestión?
- ¿Por qué no se mejora la accesibilidad del repositorio de preguntas y respuestas de la Comisión de Control y Fiscalización alojado en el portal del Ayuntamiento de Sevilla?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	m0jk6yJRTovvJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	29/03/2023 10:47:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m0jk6yJRTovvJsX9siFnjA==		

